Urbanización a nivel municipal y ante la Comisión Provincial de Urbanismo y asimismo que la Empresa habra de solicitar la correspondiente licencia municipal y calificación ante el Ayuntamiento y la Comisión Delegada de Saneamiento, con arreglo a la normativa del Reglamento de Actividades Molestas, Insa-lubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de enero de 1975.—El Director general, José Luis Díaz Fernández.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Barcelona.

2991

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autórización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-16.036/73. Origen de la línea: Apoyo 13, línea E. R. S. «Jaime»-C. T. «Manlléu».

Final de la misma: E. T. «Magsa»

Final de la misma: E. I. «Magsa». Término municipal a que afecta: Manlléu. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,648, aérea. Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Castilletes metálicos y madera. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas

de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—279 D.

2992

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/cb/20.025/73. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente

Origen de la línea: E. T. Manlleu.
Final de la misma: E. T. «Funk».
Término municipal a que afecta: Manlleu.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,080 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Una de 500 KVA. y 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial; Francisco Brosa Paláu.—280-D.

Francisco Brosa Paláu.—280-D.

2993

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Manlleu Fedancio, 12), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cb/7.166/73. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguien-

Origen de la línea: Apoyo 8, línea a E. T. «Masías de Roda». Final de la misma: E. T. «Derivados del Alambre». Término municipal a que afecta: Masías de Roda. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 1,182 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Castilletes metálicos. Estación transformadora: Una de 200 KVA. y 25/0,380-0.220 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1963, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—281-D.

2994

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-ado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción cumpnios los trainites regiantentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Man-lleu, Fedancio, 12), en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cb/14.148/73.

Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea.

linea.

Origen de la línea: Apoyo 10, línea a E. T. «La Cleva».

Final de la misma: E. T. «Hilaturas Voltregá».

Términos municipales a que afecta: Manlleu, Torelló y Masías San Hipólito de Voltregá.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,213 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Castilletes metálicos. Estación transformadora: Dos de 400 KVA. y 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—282-D.

2995

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Manileu, Fedancio, 12), en solicitud de autorización para la instaleción y declaración para la instaleción y declaración para la instaleción para la instaleción y declaración para la instaleción para la instaleción y del para la instaleción para la i instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.4 MS/cb/23.213/73. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente

Origen de la línea: Apoyo conversión línea a E. T. «Herm». Final de la misma: E. T. «Mateo Parés». Término municipal a que afecta: Manlleu. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,645 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3 por 50 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora; Una de 315 KVA. y 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión. de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—283-D.

2996

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», (con domicilio en Manlléu, calle Fedancio, número 12), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación de la imposición de servidumbre de paso de la instalación de servidumbre de eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cn-27.320/72. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea.

Origen de la línea: Apoyo 14 línea E. R. «San Jaime», C. T. «Manlléu».

Término municipal a que afecta: Manlléu. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,078 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castilletes metálicos. Estación transformadora: Uno de 50 KVA. de potencia y relación 25/0,38-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley-10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 to 2619/1966.

Barcelona, 15 de marzo de 1974 - El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—286-D.

2997

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cn-34.348/70. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente ·línea.

Origen de la línea: Apoyo 8, línea San Vicente Torelló-Vilaseca.
Final de la misma: E. T. «Vilaseca» número 311.

Término municipal a que afecta: San Vicente de Torelló.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.086 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Castilletes metálicos. Estación transformadora: Uno de 50 KVA. de potencia y 25/0,380-0,220 KV. de relación.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—287-D.

2998

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las signicantes. guientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/cb/34.486/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

on, con linea en tendido subterraneo.

Origen de lal ínea: Central térmica de Manlleu.

Final de la misma: E. T. «Cotofil-Filtex».

Término municipal a que afecta: Manlleu.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,155 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA. y 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

ue Ana rension, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

· Barcelona, 1 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—289-D.

2999

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cn-15.679/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión. con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 49 a S. E. «Casa Cadena»

Final de la misma E. T. 194. «Manantial».
Término municipal a que afecta: San Cugat del Vallés.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,233 aéreo y 0,190 subterráneo. Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 150 milimetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA. de potencia y relación de 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas